

Ciudad de México, 07 de marzo de 2017

PROCEDIMIENTO INTERNO PARA IDENTIFICAR POSIBLES RIESGOS DE CORRUPCIÓN, ABUSOS Y FRAUDES POTENCIALES QUE PUEDAN AFECTAR A LA INSTITUCIÓN

El procedimiento interno del INEHRM para identificar posibles riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que puedan afectarlo se compone por los siguientes elementos:

1. Integración de un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
2. Integración del Comité de Contraloría Social.
3. Código de Ética
4. Denuncias
5. Acciones de difusión del Programa Anticorrupción
6. Promoción de la cultura y capacitación en materia de integridad y prevención de la corrupción

DESARROLLO

1. Comité de Ética.

El INEHRM como órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Cultura, está adherido a su **Comité de Ética** y participa en sus sesiones.

2. Comité de Contraloría Social.

El Instituto se encuentra en proceso de registro de su Comité de Contraloría Social, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y el ACUERDO que establece los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

3. Código de Ética

El INEHRM ha difundido entre su personal el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

4. Denuncias.

Promover entre el personal la existencia de los medios para la presentación de quejas o denuncias contra servidores públicos:

A. Secretaría de la Función Pública.

<http://www.gob.mx/sfp/articulos/donde-presentar-quejas-o-denuncias-en-contra-de-servidores-publicos-federales>

<http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/denuncia.html>

Teléfonos:

01 800 1128 700

En la Ciudad de México:

2000 2000 o 2000 3000 ext. 2164

B. En la Procuraduría General de la República

<https://app.cedac.pgr.gob.mx/CEDAC/>

Correo electrónico: cedac@pgr.gob.mx

Teléfonos:

01 800 0085 400 Habilitado las 24 horas del día, los 365 días del año.

5. Difusión del Programa Anticorrupción

- Se informará por correo electrónico a los servidores públicos del INEHRM las líneas de denuncia que se tienen implementadas por la Secretaría de la Función Pública y por la Procuraduría General de la República.
- Se publicará un banner en el portal del INEHRM para hacer del conocimiento al público en general, sobre las líneas de denuncia disponibles en la Secretaría de la Función Pública y en la Procuraduría General de la República, para efectos de denuncias por posibles actos de corrupción.
- Se instalarán documentos informativos en las instalaciones del INEHRM, (edificio de san Ángel y Barranca del Muerto), en la Biblioteca, Librería y entradas principales a los inmuebles, haciendo del conocimiento las líneas de denuncias para posibles casos de corrupción.

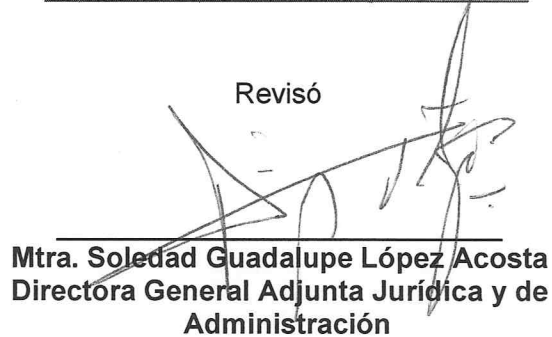
6. Promoción de la cultura y capacitación en materia de integridad y prevención de la corrupción.

- Se realizará la capacitación al personal del INEHRM en materia de integridad y prevención de la corrupción.
- Se informará y pondrá a disposición de los servidores públicos del INEHRM, el uso de los buzones internos para presentar cualquier tipo de queja o denuncia.
- El lunes 28 de marzo de 2017 se remitió un correo electrónico a todos los servidores públicos del INEHRM para que cursen en línea el Curso de Ética Pública, mismo que está disponible en la dirección: <http://cevifaipublica.ifai.org.mx/course/>

Elaboró


José Guzmán Rodríguez
Director Jurídico

Revisó


Mtra. Soledad Guadalupe López Acosta
Directora General Adjunta Jurídica y de
Administración

Autoriza


Dra. Patricia Galeana
Directora General